

Referencia: **2025/00009480E**
Unidad: **Secretaría General**
Destinatario: **@@NombreDestinatario**
Dirección: **@@DireccionDestinatario**
@@CodigoPostalDestinatario
@@PoblacionDestinatario
@@ProvinciaDestinatario
@@NumeroNotificacion

Núm. notificación:

Asunto:	PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

“4º.- Aprobación modificación/actualización del Pla Estratégico de Subvenciones 2025, Área de Bienestar Social.-

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa de fecha 20 de marzo de 2025, que dice:

“Informe propuesta de Bienestar Social modificación Plan Estratégico de Subvenciones.

Se da lectura del siguiente informe:

INFORME:

Vista la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones que se está tramitando, se indica que con respecto a la Delegación de Bienestar Social:

Se elimina la Subvención que se previó con nombre “Disfruta la Playa”.

Se incluye como subvención nueva una para atención a personas con fibromialgia”, dotada con 10.000 €.

Se incluye también una subvención nominativa para la construcción de unidad de día para discapacitados, dotada con 300.000 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ATENCIÓN A PERSONAS CON FIBROMIALGIA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas afectadas por fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y otras enfermedades reumáticas			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Atención a personas afectadas para lograr un mayor nivel de bienestar personal y emocional.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	10.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	10.000 €
	TOTAL			10.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	El proyecto engloba las siguientes actividades: - Acogida e información de la persona afectada o familiar - Realización de talleres para mejorar la calidad de vida de las mujeres			
INDICADORES	Número de participantes Porcentaje de participantes mujeres Porcentaje de participantes hombres Porcentaje de personas mayores y/o con movilidad reducida participantes			

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas con discapacidad y sus cuidadores, del municipio de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	El objetivo es la construcción del edificio que se dedicará a unidad de día.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	300.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	300.000€
	TOTAL			300.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	Se pretende la construcción del edificio de unidad de día para personas discapacitadas.			
INDICADORES	Construcción del edificio de unidad de día para personas discapacitadas			

La Sr. Aurea Peralta indica que la modificación consiste en 300.000€ para la Asociación Abad que tendrá que incluirse en una modificación presupuestaria y la para la Asociación de Fibromialgia dotada con 10.000€
También indica que se ha eliminado la subvención incluida en el PES cuyo nombre era “Disfruta la playa”

Sometido el asunto a votación es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención del resto (PSOE, IU y VOX) proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la modificación del PES en los términos expuestos.”

El Pleno por 22 votos a favor (12 Partido Popular, 9 PSOE-A y 1 IU Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (VOX), de los 24 miembros presentes de los 25 que de derecho lo integran acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa que antecede y por tanto:

Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:

- **Se elimina la Subvención que se previó con nombre “Disfruta la Playa”.**
- **Se incluye como subvención nueva una para atención a personas con fibromialgia”, dotada con 10.000 €.**
- **Se incluye también una subvención nominativa para la construcción de unidad de día para discapacitados, dotada con 300.000 €.**
- **Y las fichas que se adjuntan. “**

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2025, sobre “4º.- Aprobación modificación/actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, Área de Bienestar Social ”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº